

En San Miguel de Tucumán, a los 25 días de septiembre de dos mil veinticuatro; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 404/2024

VISTO

La Resolución CAM N° 387/2024; y

CONSIDERANDO

Que en su artículo 2 dispone “**ADJUDICAR** a YUBRIN DECO, CUIT 30-60735319-7 la presente contratación por la suma ofertada de pesos quinientos veintisiete mil seiscientos (\$ 527.600) IVA incluido, en un todo de acuerdo a su propuesta y conforme a los requisitos exigidos”.

Que el responsable del área de Mantenimiento y Conservación presenta la factura tipo B, N° 00014-00000813 por un monto de \$ 484.879,79 del proveedor, aclarando que el presupuesto presentado por el proveedor contenía un error en la cantidad de soportes intermedios calculados, por lo que el precio es menor en \$ 42.720,21.

Que debe **IMPUTARSE** al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 400 – Bienes de Uso; Partida Parcial: 430 – Maquinaria y Equipo; Partida Subparcial: 437 – Equipos de Oficina y Muebles - Importe: \$ 484.879,79 IVA incluido.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

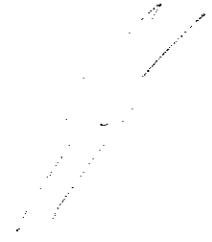
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a YUBRIN DECO, CUIT 30-60735319-7 por el monto de pesos cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve (\$484.879,79), para la adquisición de dos (2) cortinas tipo roller, según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 400 – Bienes de Uso; Partida Parcial: 430 – Maquinaria y Equipo; Partida Subparcial: 437 – Equipos de Oficina y Muebles - Importe: \$ 484.879,79 IVA incluido.

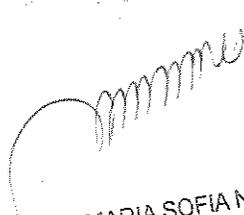
Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.



D- DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA